



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 MAR 2023

RES. H. N° 0277/23

Expte. N° 4102/23

VISTO:

La Nota N° 0099/23 mediante la cual la Lic. Fedra Aimetta, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01/04/23 y por el termino de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la redacción de su Tesis Doctoral;

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 055 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

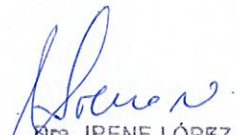
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Fedra Aimetta, DNI 24.998.202, licencia con goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTSPD), en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/04/23 y por el termino de seis (6) meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa